

| | | |
|---|--|--|
|  NIT.800012638-2 | GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE | |
| | ACTA DE LIQUIDACIÓN | |
| | Código: PA-GJC-P16 | Versión: 02 |

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de 2022-08-05 cuyo Objeto: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de Fecha 2022-08-05

CONTRATO No.: 0152

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: DANIEL STIVEN MARTINEZ CELY

OBJETO: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$7.713.333,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-08-05

FECHA TERMINACIÓN: 2023-12-14

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintitrés(23) días del mes de Febrero de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte DANIEL STIVEN MARTINEZ CELY, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002740654 de SOGAMOSO, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 del 2022-08-05, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES Y Diez (10) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-08-05 y hasta el 2023-12-14.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 23 de Febrero de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) Acta parcial por valor de Un Millón Setecientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. (\$ 1.780.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto a previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un pago por el valor de Quinientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos M/Cte. (\$593.333) una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 2 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de 2022-08-05 cuyo Objeto: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

| | Valor | Anticipo | |
|-----------------------------|----------------|----------|----------------|
| CONTRATO INICIAL | \$7.713.333,00 | \$0,00 | |
| ADICIONAL | \$0,00 | \$0,00 | |
| TOTAL CONTRATO | \$7.713.333,00 | \$0,00 | |
| | | | |
| | Valor Acta | Amortiza | Valor Pagado |
| VALOR INFORME No. 1 | \$1.780.000,00 | \$0,00 | \$1.780.000,00 |
| VALOR INFORME No. 2 | \$1.780.000,00 | \$0,00 | \$1.780.000,00 |
| VALOR INFORME No. 3 | \$1.780.000,00 | \$0,00 | \$1.780.000,00 |
| VALOR INFORME No. 4 | \$1.780.000,00 | \$0,00 | \$1.780.000,00 |
| PRESENTE INFORME | \$593.333,00 | \$0,00 | \$593.333,00 |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD | \$0,00 | | |
| TOTAL | \$7.713.333,00 | \$0,00 | \$7.713.333,00 |

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$593.333,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 del 2022-08-05.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintitrés(23) días del mes de Febrero del 2023.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA
**SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO**

DANIEL STIVEN MARTINEZ CELY
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: YADIRA ESCOBAR HEREDIA



NIT.800012638-2

GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL

ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: PA-GJC-P16

Versión: 02



Fecha: 21/01/2022

Página 3 de 3

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0152 de 2022-08-05 cuyo Objeto: CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN MUSICAL LLANERA, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE INSTRUCTOR DEL INSTRUMENTO MARACAS, PARA EL BENEFICIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

Preparó: GARCIA TORRES LIZETH JOHELI